

**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**



**Producción Estadística
PES**

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales / DSCN

METODOLOGÍA GENERAL GASTO DEL GOBIERNO POR FINALIDAD

Abr/2022


| | | |
|---|--|--|
|  | METODOLOGÍA GENERAL GASTO DEL GOBIERNO POR FINALIDAD | CÓDIGO: DSO-GGF-MET-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 27/Abr/2022 |
| PROCESO: Producción Estadística | OPERACIÓN ESTADÍSTICA: GGF - GASTO DEL GOBIERNO POR FINALIDAD | |

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO

- 2.1.1. Necesidades de Información
- 2.1.2. Formulación de objetivos
- 2.1.3. Alcance
- 2.1.4. Marco de referencia
- 2.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos
- 2.1.6. Plan de resultados
- 2.1.7. Estándares estadísticos utilizados
- 2.1.8. Diseño del cuestionario
- 2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

- 2.2.1. Universo de estudio
- 2.2.2. Población objetivo
- 2.2.3. Cobertura geográfica
- 2.2.4. Desagregación geográfica
- 2.2.5. Desagregación temática
- 2.2.6. Fuentes de datos
- 2.2.7. Unidades estadísticas
- 2.2.8. Período de referencia
- 2.2.9. Periodo de recolección/acopio
- 2.2.10. Marco estadístico (censal o muestral)
- 2.2.11. Diseño muestral
- 2.2.12. Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)
- 2.2.13. Especificaciones de ponderadores

2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN/ ACOPIO

- 2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos
- 2.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo
- 2.3.3. Esquema de entrenamiento de personal
- 2.3.4. Convocatoria de selección del personal
- 2.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio
- 2.3.6. Elaboración de manuales
- 2.3.7. Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias
- 2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control
- 2.3.9. Diseño de sistemas de captura
- 2.3.10. Transmisión de datos

2.4. DISEÑO DE PROCESAMIENTO

- 2.4.1. Consolidación de archivos de datos
- 2.4.2. Codificación

2.4.3. Diccionario de datos

2.4.4. Revisión y validación

2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1. Métodos de análisis

2.5.2. Anonimización de microdatos

2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos

2.5.4. Comités de expertos

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1. Diseño de sistemas de salida

2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión

2.6.3. Entrega de productos

2.6.4. Estrategia de servicio

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de estadística (DANE) con el fin de cumplir su objetivo misional de producir estadísticas oficiales de calidad, respetuosas de los estándares internacionales y que sirvan para la toma de decisiones, y en cumplimiento del Decreto 262 de 2004, tiene dentro de sus funciones la elaboración de las cuentas anuales, trimestrales, nacionales, regionales y satélites, para evaluar el crecimiento económico nacional, departamental y sectorial.

En este contexto, y teniendo en cuenta los **Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.**, se ha elaborado el presente documento metodológico para el gasto del gobierno general por finalidad - (GGF), cuyo propósito es realizar la medición de los objetivos según la clasificación de las funciones del Gobierno_ CFG (COFOG) por sus siglas en Inglés) adaptación para Colombia, en un marco analítico complementario del sistema de cuentas nacionales y las estadísticas fiscales.

El GGF explica de manera desagregada los gastos del gobierno en sus funciones típicas u objetivos socioeconómicos. Estos gastos se clasifican a través de la CFG publicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y anexa al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014. Si bien la CFG anexa al MEFP 2014 concuerda plenamente con la clasificación de la OCDE/ONU, el concepto que se aplica en las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) difiere ligeramente. La OCDE/ONU se refiere en forma general a las erogaciones finales y, por lo tanto, incluyen donaciones, préstamos y/o subsidios. En las EFP, la CFG se aplica únicamente a las erogaciones, que comprenden el gasto y la inversión neta en activos no financieros (se excluyen los préstamos) (FMI, 2014, pág. 6.127).

Esta publicación le permite al país contar con estadísticas de las cuentas funcionales y económicas actualizadas con los últimos acuerdos interinstitucionales de la CIEFP y las recomendaciones de los manuales del SCN2008 y el MEFP2014, facilita la información que requieren los organismos internacionales para realizar las comparaciones entre países y los usuarios especializados.

El documento se estructura en tres partes principales: los antecedentes GGF; el diseño de la operación estadística; y finalmente, la documentación relacionada.

1. ANTECEDENTES

Para la base de cuentas nacionales 1970, El DANE inicio los trabajos para la publicación de gastos del gobierno por finalidad (GGF). En donde se incluían datos de los gastos de la administración pública por finalidad y objeto del gasto, siguiendo las recomendaciones del sistema de cuentas nacionales de Naciones Unidas, serie F. No. 2, Rev. 3 y cubriendo el periodo 1970-1994¹. Los datos se publicaban desagregados en 9 divisiones de las funciones de la clasificación de las funciones del gobierno (CFG), que eran: Administración pública general, Defensa, Educación, Salud y Sanidad, Seguridad y asistencia social, Vivienda y ordenamiento urbana y rural, Servicios culturales y recreativos, Servicios económicos, Deuda pública y otros gastos; utilizado como fuente de información las ejecuciones presupuestales de las entidades del sector de la administración pública, fuente a su vez empleada para elaborar las cuentas del gobierno general.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentaba cada año los datos del gobierno nacional presupuestario, según la clasificación de las funciones del gobierno (CFG) del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 1986 del Fondo Monetario Internacional (FMI), los datos se desagregaban en 12 divisiones, de esta clasificación "se excluye el servicio de la deuda pública nacional ya que bajo este rubro se registran los recursos destinados a financiar el pago de préstamos realizados en vigencias anteriores"². La contabilización del gasto corresponde al criterio de los gastos "deben valorarse en el momento en que se endeudó la Nación y no cuando ésta procede a cancelar el monto adeudado"³.

El Banco de la República calculaba el gasto público social, a nivel de los gobiernos subnacionales, y determinaba la participación de los componentes de este gasto para cada una de las cinco regiones de Colombia: Caribe, Andina, Orinoquía, Amazónica y Pacífica; utilizando como fuente de información las ejecuciones presupuestales de las diferentes entidades recolectadas por el Banco. La clasificación utilizada para los gastos se basa en la clasificación de las funciones del gobierno (CFG) del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presenta datos de los países del área dividiendo los sectores en dos grupos: el gasto no social y el social. El gasto social lo desagrega en: educación; recreación, cultura y religión; salud; protección social; trabajo y asistencia social; vivienda y servicios comunitarios; y protección del medio ambiente; el gasto no social lo desagrega en: asuntos económicos, servicios públicos generales, defensa, orden público, seguridad y justicia, y servicio de deuda pública⁴. Recopila información del gasto funcional de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela.

El Dane retomó la publicación de los GGF nuevamente para la base 2000, como una publicación habitual, retomando y conciliando las metodologías realizados por el MHCP y Banco de la República, por otro lado, la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas - CIEFP, crea la mesa de trabajo COFOG espacio para facilitar la revisión y acuerdos de la metodología de cálculo y clasificador (CFG) y realizar la actualización de las tablas de homologación de los catálogos presupuestales vs. COFOG y el directorio de entidades del sector gobierno general para los años 2018 al 2020.

¹Proyecto de ley de presupuesto general de la nación 2013: "Hacia un desempeño eficaz del estado". Clasificación funcional del presupuesto 2013. Metodología y resultados.

²Ibid.

³Gasto y deuda pública en América Latina: Indicadores del sector público, Ivonne Gonzáles, CEPAL

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO

A continuación, se presenta la documentación de las necesidades de información de los gastos por finalidad del gobierno general, así como los objetivos, el alcance, el marco de referencia, y se relacionan los estándares estadísticos utilizados en la cuenta.

2.1.1. Necesidades de Información

Esta información la utilizan las entidades del gobierno como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para realizar seguimiento de los planes de desarrollo propuestos por el gobierno nacional y para requerimientos de organismos internacionales como la CEPAL, FMI y la OCDE.

2.1.2. Formulación de objetivos

a) Objetivo general

Realizar la medición de los gastos por finalidad del gobierno general, en un marco analítico extendido del sistema de cuentas nacionales, como parte integral de la presentación de las finanzas del gobierno para la toma de decisiones y la formulación de política socioeconómica.

b) Objetivos específicos

- Realizar la medición de los gastos de las divisiones y grupos de la clasificación de las funciones del Gobierno (CFG) (COFOG)
- Medir los servicios individuales y colectivos prestados por el gobierno general.
- Construir la clasificación cruzada entre las finalidades del CFG y las transacciones del SCN2008

2.1.3. Alcance

Se realiza la consolidación de gastos para el gobierno general y sus subsectores central, local y seguridad social, según (CFG). Esta nomenclatura tiene 3 niveles de detalle, división, grupo y clase. La división es el nivel más agregado, se refiere a los objetivos generales del gobierno; consta de 10 divisiones que se describen a continuación, cuenta con un cuadro de clasificación cruzada, donde se muestra la relación con las transacciones del SCN 2008.

01. Servicios públicos generales
02. Defensa
03. Orden público y seguridad
04. Asuntos económicos
05. Protección del medio ambiente
06. Vivienda y servicios conexos
07. Salud
08. Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales
09. Educación
10. Protección social

2.1.4. Marco de referencia

a) Marco teórico

En Colombia se viene adelantando la actualización de metodologías de estadísticas fiscales, de acuerdo con las recomendaciones del SCN 2008 y MEFP 2014, por esto surgió la necesidad de actualizar los cálculos de los gastos del gobierno general por finalidad según estas recomendaciones y los acuerdos de la mesa de gasto por finalidad de la Comisión intersectorial de estadísticas de finanzas públicas- CIEFP.

b) Marco conceptual

A continuación, se presentan algunos conceptos básicos a considerar para entender mejor el contenido del documento.

Gasto

Según el MEFP 2014, "el gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Las transacciones de gasto tal como se definen en las EFP tienen asientos de contrapartida que disminuyen los activos o incrementan los pasivos y por ende, reducen el patrimonio neto" (FMI, 2014, pág. 4.24 pág. 6.1)

Para las cuentas económicas, el gasto está definido como gastos corrientes (incluyen costos de producción) más los gastos de la cuenta de capital.

Erogación

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008, las erogaciones son equivalentes a los gastos más las adquisiciones de activos no financieros. Estos últimos, a su vez, corresponden a la suma de la formación bruta de capital y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos (Naciones Unidas, 2009, pág. 519).

En las EFP, la clasificación funcional se aplica a las erogaciones, es decir, a la suma de las transacciones de gasto y la inversión neta en activos no financieros.

La clasificación del gasto por finalidad se aplica a los gastos corrientes del gobierno más los gastos en adquisición de activos no financieros; se utiliza el término "erogaciones" para referirse a estos dos componentes⁴.

Las erogaciones "se definen iguales a los gastos, más las adquisiciones de activos no financieros. La adquisición neta de activos no financieros es la suma de la formación bruta de capital y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos" ⁵.

Los gastos incluyen "todos los usos en los que incurre el gobierno según lo consignado en las cuentas corrientes del SCN y las transferencias de capital a pagar consignadas en la cuenta de capital.

Los gastos son iguales a los costos de producción (remuneración de asalariados, consumo intermedio, e impuestos a la producción), más intereses por pagar⁶, más donaciones más prestaciones sociales, más otros gastos corrientes, más transferencias de capital por pagar"⁷

Cuadro de clasificación cruzada

En el MEFP2014 del Fondo Monetario Internacional recomienda establecer el cuadro de clasificación cruzada del gasto donde encontramos la clasificación económica (SCN2008) y CFG.

Las funciones económicas del gobierno se cumplen en gran medida a través de transacciones de gasto, que en las EFP se clasifican de dos formas: según una clasificación económica y según una clasificación funcional.

En la clasificación económica, el gasto se identifica de acuerdo con el proceso económico que involucra. Por ejemplo, la remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios, y el consumo de capital fijo, son costos en los que incurre el gobierno para producir bienes y servicios de no mercado (y en algunos casos, de mercado). Por su parte, las donaciones, las prestaciones sociales y las transferencias distintas de las donaciones, se relacionan con transferencias en efectivo o en especie, que tienen por objeto distribuir el ingreso y la riqueza. (pág. 18)

Por otro lado, la clasificación funcional del gasto proporciona información sobre el propósito para el cual se incurre en un gasto (p. ej. Educación, salud y protección ambiental). El concepto "Finalidad" o "Función" guarda relación con el tipo de necesidad que trata de satisfacer una transacción o grupo de transacciones, o con la clase de objetivo que se persigue desde el lado del gasto. Lo anterior, supone que el gasto por finalidad es el "objetivo socioeconómico" de las instituciones al realizar diversos tipos de desembolsos (Naciones Unidas, 2001, pág. 5).

⁴En el SCN 2008 se utiliza el término desembolsos para referirse a la suma de los gastos y las adquisiciones de activos no financieros, en esta investigación se utiliza el término erogaciones

⁵SCN 2008 párrafo 22.70

⁶Los intereses por pagar se incluyen en el grupo servicio de la deuda

⁷SCN 2008 párrafo 22.70

c) Marco legal o normativo

Teniendo en cuenta la publicación Fundamentos de las gastos por finalidad de gasto público, Universidad Católica de Colombia, 2010, considera:

La Constitución Política de Colombia establece que el Plan Nacional de Desarrollo está conformado por una parte general y un plan de inversiones que "contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución"⁸. La parte general de los planes de desarrollo contiene **los objetivos generales de la acción del Estado**, las metas, estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental, y el plan de inversiones (PPI) establece una proyección de recursos financieros en atención a la planificación previa de gastos. El PPI hace referencia al flujo de inversiones anuales que constituye el plan de inversiones que debe ser consistente con el déficit del sector público consolidado (SPC) según lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo.

La concreción de las metas del Estado y la programación financiera se materializan por medio de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, el cual se rige mediante el Decreto-Ley 111 de 1996, y se reglamenta por los Decretos 568 de 1996, 4730 de 2005 y 1957 de 2007.

Conforme a estas normas, el presupuesto forma parte del Sistema Presupuestal en el cual se incluyen el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas para el periodo de Gobierno, y el Plan Financiero, con el cual se hace el diagnóstico de las finanzas públicas, y se establecen las metas, prioridades y orientaciones de gasto público en cada vigencia.

El Presupuesto General de la Nación, como instrumento fundamental del sistema, especifica mediante la ley de apropiaciones correspondiente a cada año, las partidas dirigidas a los órganos principales de la administración, las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, y las que se entregan a particulares o entidades que manejan recursos públicos, los fondos sin personería jurídica y las cuentas especiales a quienes se destinan las partidas correspondientes al proceso de planeación descrito anteriormente⁹. (págs. 108-109)

d) Referentes internacionales

Durante las últimas dos décadas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), con la colaboración de otros organismos internacionales, desarrolló un conjunto de manuales metodológicos que recogen las mejores prácticas para la producción de estadísticas macroeconómicas. Lo anterior, para que los países bajo su vigilancia produjeran y diseminaran datos comparables y homogéneos, que sirvieran de insumo para anticipar riesgos financieros y económicos en la economía mundial. A la vez, con el fin de dotar a las naciones de herramientas de análisis que les permitiera soportar la toma de decisiones de cualquier índole - económicas, financieras, fiscales, comerciales, de política pública, entre otras - y evaluar su desempeño en distintas áreas.

Este conjunto de manuales está compuesto, entre otros, por el "Sistema de Cuentas Nacionales SCN (2008)", el "Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas MEFP (2014)".

El "Sistema de Cuentas Nacional SCN (2008)" constituye el marco central de las estadísticas macroeconómicas, dado que se enfoca en la medición de la economía total a partir de la relación existente entre los diversos sectores económicos, en los procesos de producción, de generación y distribución del ingreso en la economía, consumo, y la formación y acumulación de capital. El SCN 2008 es el marco más amplio y general, mientras los demás, constituyen marcos metodológicos con enfoques más especializados, que permiten tener una mirada más detallada sobre asuntos particulares del sistema económico.

El MEFP 2014 describe el sistema estadístico macroeconómico de las Finanzas Públicas (EFP) y tiene como objetivo principal "proporcionar un marco conceptual y de presentación de información integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal, en especial el desempeño del sector gobierno general y, más ampliamente, del sector público de cualquier país" (FMI, 2014, 1.2). Este manual provee los principios económicos que deben usarse para compilar las estadísticas, así como las directrices para presentarlas dentro de un marco analítico que incluye partidas de resultado que resumen el valor neto de las actividades cubiertas por un conjunto de partidas declaradas, tales como el valor neto de los ingresos totales menos los gastos totales (FMI, 2014, 1.1).

⁸Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 339

⁹Decreto 111 de enero 16 de 1986 Estatuto Orgánico del Presupuesto Artículo 3

e) Referentes nacionales

Por otro lado, en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 el gasto por finalidades del gobierno es una ampliación del análisis realizado para el sector gobierno general, como se menciona en los párrafos 29.9 y 29.11¹⁰, lo que refleja la flexibilidad del marco central del SCN para interactuar con otras variables de análisis como son, en este caso, las funciones del gobierno.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha estado realizando una publicación anual de los resultados del gobierno por finalidad, tomando las funciones de la CFG, para lo cual, a finales de 2020 contaba con la serie 2009-2019pr. De igual forma, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) elabora un ejercicio tomando como referente la CFG del MEFP 2014. Con base en estos avances, en el año 2019 inició un trabajo para armonizar los ejercicios realizados por las dos entidades, que se formalizó con la creación de la mesa técnica de Gasto por finalidad¹¹, con el objetivo de adaptar la CFG de acuerdo con el contexto nacional y de esta manera contar con los insumos para construir cuadros de clasificación cruzada entre las clasificaciones funcional y económica de las erogaciones del gobierno¹⁰, partiendo del trabajo realizado por el DANE y el MHCP.

A partir del trabajo técnico desarrollado en la mesa de gasto por finalidad de la Comisión intersectorial de estadísticas de finanzas públicas (CIEFP), la DSCN viene actualizando el cálculo de las cuentas funcionales teniendo en cuenta la nomenclatura de la CFG adaptada para Colombia, publicada por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización del DANE, y actualización de las tablas de homologación de las fuentes de información del Sistema integrado de información Financiera -SIIF, el Sistema de Información del Formulario Único Territorial SISFUT.

¹⁰29.9: El SCN utiliza clasificaciones especiales para analizar el consumo o, en sentido más general, los gastos realizados por los diferentes sectores según la finalidad de ese gasto. Dichas clasificaciones se denominan clasificaciones funcionales e incluyen: a. Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF); b. Clasificación de las funciones del gobierno (CFG); c. Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL) d. Clasificación de los gastos de los productores por finalidades (CGPF)

29.11: La finalidad principal de estas clasificaciones es brindar estadísticas que -como ha demostrado la experiencia- son de interés general para una gran diversidad de usos analíticos.

¹¹Cuya secretaria técnica está a cargo del DANE, delegada por la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP). Esta mesa está conformada por el DANE, el MHCP y, en calidad de invitado, la CGN, con el ánimo de considerar elementos, conceptos y normatividad de la contabilidad pública que contribuyan al análisis de la CFG.

¹²MEFP 2014 Pagina 163 Cuadro 6A.2

2.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

a) Definición de variables

Se tienen en cuenta las definiciones de cada una de las divisiones, grupos y clases de la Clasificación de las funciones del Gobierno (COFOG por sus siglas en inglés) Propuesta de adaptación para Colombia -DANE

01 Servicios públicos generales: incluye los gastos de administración de los poderes ejecutivo y legislativo, de asuntos financieros y fiscales, de asuntos y servicios exteriores; ayuda económica a los países en desarrollo y transacción; Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales, Servicios generales de personal (SC), Servicios generales de planificación y estadística, Otros servicios generales, Investigación básica, Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales, Servicios públicos generales n.e.p., Transacciones de la deuda pública.

02 Defensa: se incluyen los gastos de defensa militar, defensa civil, ayuda militar al exterior, Investigación y desarrollo relacionados con la defensa, Defensa n.e.p.

03 Orden público y seguridad: incluye los gastos en servicios de policía, servicios de protección contra incendios, tribunales de justicia, servicios penitenciarios, Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la Seguridad, Orden público y seguridad n.e.p

04 Asuntos económicos: incluye los gastos en asuntos económicos y comerciales en general, asuntos laborales en general, agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura, carbón y otros combustibles minerales sólidos, petróleo y gas natural, combustibles nucleares, otros combustibles, electricidad, energía no eléctrica, energía no eléctrica, manufacturas, construcción, transporte por carretera, transporte por agua, transporte por ferrocarril, transporte aéreo, transporte por oleoductos, gasoductos y otros sistemas de transporte, comunicaciones, comercio de distribución, almacenamiento y depósito, hoteles y restaurantes, turismo, proyectos de desarrollo polivalentes, investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general, investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura, investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía, investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción, investigación y desarrollo relacionados con el transporte, investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones, investigación y desarrollo relacionados con otras industrias, asuntos económicos n.e.p..

05 Protección del medio ambiente: incluye los gastos en gestión de desechos, gestión de aguas residuales, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje, investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente y protección del medio ambiente n.e.p.

06 Vivienda y servicios conexos: incluye los gastos en urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público, investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y servicios conexos y vivienda y servicios conexos n.e.p.

07 Salud: incluye los gastos en productos farmacéuticos, otros productos médicos, aparatos y equipos terapéuticos, servicios médicos generales, servicios médicos especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales, servicios hospitalarios especializados, servicios médicos y de centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia, servicios de salud pública, investigación y desarrollo relacionados con la salud y salud n.e.p.

08 Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales: incluye los gastos en servicios recreativos y deportivos, servicios culturales, servicios de radio, televisión, cine y servicios editoriales, otros servicios sociales, investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales, actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales n.e.p.,

09 Educación: incluye los gastos de educación para la primera infancia y educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria, educación media, educación postsecundaria no superior, educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente, doctorado o equivalente, educación no atribuible a ningún nivel, servicios auxiliares de educación, investigación y desarrollo relacionados con la educación y educación n.e.p.

10 protección social: incluye los gastos de enfermedad, incapacidad, edad avanzada, sobrevivientes (supérstites), familia e hijos, desempleo, vivienda, población socialmente vulnerable y excluida, investigación y desarrollo relacionados con la protección social y protección social n.e.p.

Y otras definiciones propias del cálculo de estadísticas funcionales:

Servicio a la deuda: incluye el pago de intereses y comisiones por concepto de emisión de empréstitos gubernamentales, no incluye amortizaciones.

Erogaciones: son los gastos, más las adquisiciones de activos no financieros. La adquisición neta de activos no financieros es la suma de la formación bruta de capital y las adquisiciones menos las disposiciones de activos no financieros no producidos¹³.

Entidades presupuestarias: son las que conforman la unidad institucional del "Gobierno Central Nacional", como los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y unidades administrativas especiales, agencias y comisiones nacionales, Rama Legislativa y Poder Judicial, Organismos de Control y Poder Electoral.

Entidades extrapresupuestarias del Gobierno Central: son aquellas que no solo reciben aportes de la nación en forma de transferencias, sino que también pueden tener fuentes propias de ingresos y disponen de autonomía para utilizar sus recursos, en estas entidades se encuentran: establecimientos Públicos como por ejemplo el SENA, ICBF, INVIAS, etc., las Corporaciones Autónomas Regionales, las Universidades Públicas e Institutos técnicos y tecnológicos del orden nacional.

Clasificación cruzada: cuadro que muestra la clasificación económica y funcional de los gastos realizados por el gobierno general (MEFP, párrafo 6.148)

¹³En el SCN 2008 se utiliza el término desembolsos para referirse a la suma de los gastos y las adquisiciones de activos no financieros, en esta investigación se utiliza el término erogaciones.

2.1.6. Plan de resultados

De acuerdo con los objetivos de los gastos por finalidad del gobierno general, el plan de resultados incluye un boletín, el cual contiene las gráficas y explicación de los resultados de las divisiones y grupos a nivel del gobierno general, central y local; los anexos con los resultados y cuadros con la clasificación cruzada.

Cuadros de salida

Participación y variación anual de los gastos del gobierno general por finalidad: da a conocer la participación porcentual, la variación porcentual anual y las cifras en miles de millones de las CGGF año preliminar.

Clasificación cuadro cruzado: muestra el comportamiento de los gastos del Gobierno General por finalidad a división COFOG en relación con la clasificación económica de las transacciones de cuentas nacionales.

2.1.7. Estándares estadísticos utilizados

- **Clasificación de finalidades del gobierno general COFOG**

La publicación de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización sobre la Clasificación de las funciones del Gobierno COFOG en su introducción dice:

La Clasificación de las funciones del gobierno (COFOG) es una clasificación detallada de las funciones y los objetivos socioeconómicos que persiguen las unidades del gobierno general por medio de distintos tipos de gasto.

La COFOG es parte integral de la presentación de las Estadísticas de Finanzas Públicas y forma parte de una familia de cuatro clasificaciones conocidas como clasificaciones de gasto por finalidades. Fue elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y hace parte integral de las estadísticas de finanzas públicas referidas a los gastos por finalidades, por lo que ha sido publicada por Naciones Unidas (ONU) de manera conjunta con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), la Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (CFISFL) y la Clasificación de los Gastos de Productores por Finalidades (CGPF).

La COFOG permite identificar el gasto que realiza el Gobierno de acuerdo con las finalidades o las funciones públicas, mostrando la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones en nombre del Estado. A su vez el clasificador funcional del gasto contribuye a especificar los objetivos de las políticas gubernamentales y a la medición de su función social, puesto que la experiencia acumulada ha demostrado ser de interés general y de utilidad para una amplia gama de aplicaciones analíticas."

En lo que respecta a determinadas funciones, la COFOG ha utilizado clasificaciones elaboradas especialmente para esas finalidades. El desglose de la protección del medio ambiente se basa en la Clasificación de las Actividades de Protección del Medio Ambiente (CAPE) detallada en el Sistema Europeo de Recolección de Información Económica sobre el Medio Ambiente (SERIEE)⁵. Asimismo, el desglose de la protección social se basa en el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de la Protección Social (SEEPROS). Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental se han tomado del Manual de Frascati 1993. Adicionalmente, el desglose de los niveles educativos toma como referencia lo establecido en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)". (DANE, 2020, Introducción)

La CFG proporciona una clasificación de los gastos del gobierno por funciones que ha demostrado ser de interés general y de utilidad para una amplia gama de aplicaciones analíticas. Las funciones se clasifican utilizando un sistema de tres niveles organizados en divisiones, grupos y clases. Los primeros dos dígitos indican la división a la que pertenece la función, la cual comprende transacciones globales por sectores del gobierno. Cada división se desagrega en grupos que se codifican a cuatro dígitos y cada grupo a su vez se divide en clases, que se indican a nivel de seis dígitos.

A continuación, en la tabla 1, se relaciona la estructura detallada de la CFG adaptada para Colombia¹⁴:

Tabla 1. Clasificación de las Funciones del Gobierno Adaptada para Colombia

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|--|
| 01 | | | Servicios públicos generales |
| | 0101 | | Organos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores |
| | | 010101 | Organos ejecutivos y legislativos (SC) |
| | | 010102 | Asuntos financieros y fiscales (SC) |
| | | 010103 | Asuntos exteriores (SC) |
| | 0102 | | Ayuda económica exterior |
| | | 010201 | Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC) |
| | | 010202 | Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC) |
| | 0103 | | Servicios generales |
| | | 010301 | Servicios generales de personal (SC) |
| | | 010302 | Servicios generales de planificación y estadística (SC) |
| | | 010303 | Otros servicios generales (SC) |
| | 0104 | | Investigación básica |
| | | 010400 | Investigación básica (SC) |
| | 0105 | | Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales |
| | | 010500 | Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales (SC) |
| | 0106 | | Servicios públicos generales n.e.p. |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|--|
| | 0303 | | Tribunales de justicia |
| | | 030300 | Tribunales de justicia (SC) |
| | 0304 | | Servicios penitenciarios |
| | | 030400 | Servicios penitenciarios (SC) |
| | 0305 | | Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad |
| | | 030500 | Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad |
| | 0306 | | Orden público y seguridad n.e.p. |
| | | 030600 | Orden público y seguridad n.e.p. (SC) |
| 04 | | | Asuntos económicos |
| | 0401 | | Asuntos económicos, comerciales y laborales en general |
| | | 040101 | Asuntos económicos y comerciales en general (SC) |
| | | 040102 | Asuntos laborales en general (SC) |
| | 0402 | | Agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura |
| | | 040201 | Agricultura (SC) |
| | | 040202 | Silvicultura (SC) |
| | | 040203 | Pesca y acuicultura (SC) |
| | 0403 | | Combustibles y energía |
| | | 040301 | Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC) |
| | | 040302 | Petróleo y gas natural (SC) |
| | | 040303 | Combustibles nucleares (SC) |
| | | 040304 | Otros combustibles (SC) |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|---|
| | | 040305 | Electricidad (SC) |
| | | 040306 | Energía no eléctrica (SC) |
| | 0404 | | Minería, manufacturas y construcción |
| | | 040401 | Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales (SC) |
| | | 040402 | Manufacturas (SC) |
| | | 040403 | Construcción (SC) |
| | 0405 | | Transporte |
| | | 040501 | Transporte por carretera (SC) |
| | | 040502 | Transporte por agua (SC) |
| | | 040503 | Transporte por ferrocarril (SC) |
| | | 040504 | Transporte aéreo (SC) |
| | | 040505 | Transporte por oleoductos, gasoductos y otros sistemas de transporte (SC) |
| | 0406 | | Comunicaciones |
| | | 040600 | Comunicaciones (SC) |
| | 0407 | | Otras industrias |
| | | 040701 | Comercio de distribución, almacenamiento y depósito (SC) |
| | | 040702 | Hoteles y restaurantes (SC) |
| | | 040703 | Turismo (SC) |
| | | 040704 | Proyectos de desarrollo polivalentes (SC) |
| | 0408 | | Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos |
| | | 040801 | Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general (SC) |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|---|
| | | 040802 | Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura (SC) |
| | | 040803 | Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía (SC) |
| | | 040804 | Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción (SC) |
| | | 040805 | Investigación y desarrollo relacionados con el transporte (SC) |
| | | 040806 | Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones (SC) |
| | | 040807 | Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias (SC) |
| | 0409 | | Asuntos económicos n.e.p. |
| | | 040900 | Asuntos económicos n.e.p (SC) |
| 05 | | | Protección del medio ambiente |
| | 0501 | | Gestión de desechos |
| | | 050100 | Gestión de desechos (SC) |
| | 0502 | | Gestión de aguas residuales |
| | | 050200 | Gestión de aguas residuales (SC) |
| | 0503 | | Reducción de la contaminación |
| | | 050300 | Reducción de la contaminación (SC) |
| | 0504 | | Protección de la diversidad biológica y del paisaje |
| | | 050400 | Protección de la diversidad biológica y del paisaje (SC) |
| | 0505 | | Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente |
| | | 050500 | Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente (SC) |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|--|
| | 0506 | | Protección del medio ambiente n.e.p. |
| | | 050600 | Protección del medio ambiente n.e.p (SC) |
| 06 | | | Vivienda y servicios conexos |
| | 0601 | | Urbanización |
| | | 060100 | Urbanización (SC) |
| | 0602 | | Desarrollo comunitario |
| | | 060200 | Desarrollo comunitario (SC) |
| | 0603 | | Abastecimiento de agua |
| | | 060300 | Abastecimiento de agua (SC) |
| | 0604 | | Alumbrado público |
| | | 060400 | Alumbrado público (SC) |
| | 0605 | | Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y servicios conexos |
| | | 060500 | Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y servicios conexos (SC) |
| | 0606 | | Vivienda y servicios conexos n.e.p. |
| | | 060600 | Vivienda y servicios conexos n.e.p (SC) |
| 07 | | | Salud |
| | 0701 | | Productos, útiles y equipos médicos |
| | | 070101 | Productos farmacéuticos (SI) |
| | | 070102 | Otros productos médicos (SI) |
| | | 070103 | Aparatos y equipos terapéuticos (SI) |
| | 0702 | | Servicios para pacientes externos |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|---|
| | | 070201 | Servicios médicos generales (SI) |
| | | 070202 | Servicios médicos especializados (SI) |
| | | 070203 | Servicios odontológicos (SI) |
| | | 070204 | Servicios paramédicos (SI) |
| | 0703 | | Servicios hospitalarios |
| | | 070301 | Servicios hospitalarios generales (SI) |
| | | 070302 | Servicios hospitalarios especializados (SI) |
| | | 070303 | Servicios médicos y de centros de maternidad (SI) |
| | | 070304 | Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia (SI) |
| | 0704 | | Servicios de salud pública |
| | | 070400 | Servicios de salud pública (SI) |
| | 0705 | | Investigación y desarrollo relacionados con la salud |
| | | 070500 | Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC) |
| | 0706 | | Salud n.e.p. |
| | | 070600 | Salud n.e.p (SC) |
| 08 | | | Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales |
| | 0801 | | Servicios recreativos y deportivos |
| | | 080100 | Servicios recreativos y deportivos (SI) |
| | 0802 | | Servicios culturales |
| | | 080200 | Servicios culturales (SI) |
| | 0803 | | Servicios de radio, televisión, cine y servicios editoriales |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------------|--------------|--------------|---|
| | | 080300 | Servicios de radio, televisión, cine y servicios editoriales (SC) |
| | 0804 | | Otros servicios sociales |
| | | 080400 | Otros servicios sociales (SC) |
| | 0805 | | Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales |
| | | 080500 | Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales (SC) |
| | 0806 | | Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales n.e.p. |
| | | 080600 | Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales n.e.p. (SC) |
| 09 | | | Educación |
| | 0901 | | Educación para la primera infancia y básica primaria |
| | | 090101 | Educación para la primera infancia y educación preescolar (SI) |
| | | 090102 | Educación básica primaria (SI) |
| | 0902 | | Educación básica secundaria |
| | | 090201 | Educación básica secundaria (SI) |
| | | 090202 | Educación media (SI) |
| | 0903 | | Educación postsecundaria no superior |
| | | 090300 | Educación postsecundaria no superior (SI) |
| | 0904 | | Educación superior |
| | | 090401 | Educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente (SI) |
| | | 090402 | Doctorado o equivalente (SI) |
| | 0905 | | Educación no atribuible a ningún nivel |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|-----------|-------------|--------|---|
| | | 090500 | Educación no atribuible a ningún nivel (SI) |
| | 0906 | | Servicios auxiliares de la educación |
| | | 090600 | Servicios auxiliares de educación (SI) |
| | 0907 | | Investigación y desarrollo relacionados con la educación |
| | | 090700 | Investigación y desarrollo relacionados con la educación (SC) |
| | 0908 | | Educación n.e.p. |
| | | 090800 | Educación n.e.p (SC) |
| 10 | | | Protección social |
| | 1001 | | Enfermedad e incapacidad |
| | | 100101 | Enfermedad (SI) |
| | | 100102 | Incapacidad (SI) |
| | 1002 | | Edad avanzada |
| | | 100200 | Edad avanzada (SI) |
| | 1003 | | Sobrevivientes (supérstites) |
| | | 100300 | Sobrevivientes (supérstites) (SI) |
| | 1004 | | Familia e hijos |
| | | 100400 | Familia e hijos (SI) |
| | 1005 | | Desempleo |
| | | 100500 | Desempleo (SI) |
| | 1006 | | Vivienda |
| | | 100600 | Vivienda (SI) |
| | 1007 | | Población socialmente vulnerable o excluida |
| | | 100700 | Población socialmente vulnerable y excluida (SI) |

Fuente: DANE

| División | Grupo | Clase | Descripción |
|----------|-------------|--------|---|
| | 1008 | | Investigación y desarrollo relacionados con la protección social |
| | | 100800 | Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC) |
| | 1009 | | Protección social n.e.p. |
| | | 100900 | Protección social n.e.p (SC) |

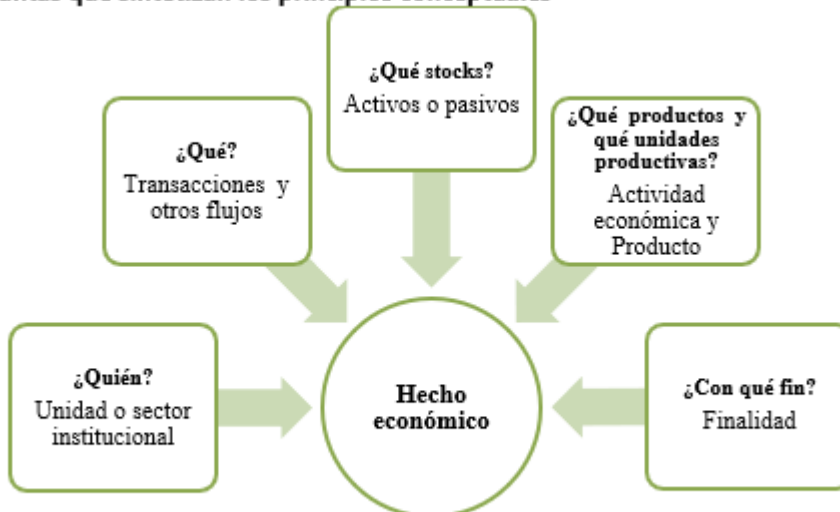
Fuente: Elaboración propia

¹⁴Para una descripción detallada de la CFG adaptada para Colombia, consulte el documento Clasificación de las Funciones del Gobierno COFOG, publicado por el DANE en <https://bit.ly/3rgrFuente>: DANE

- **Clasificación económica de las transacciones**

El SCN enumera diferentes principios conceptuales que se relacionan directamente con un hecho económico. Estos principios conceptuales se pueden sintetizar de forma tal que respondan a las preguntas que se presentan en la Figura 1.

Figura 1. Preguntas que sintetizan los principios conceptuales



Fuente: CIEFP – Mesa de Gasto por finalidad.

En el SCN las acciones (hechos económicos) realizadas por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales se denominan transacciones. También se consideran transacciones determinadas acciones económicas en las que solo interviene una unidad institucional, en cuyo caso se denominan transacciones internas (SCN, 2008, párr. 2.22).

Por su parte, los otros flujos son variaciones de valor o volumen de los activos y pasivos que no son el resultado de transacciones. De acuerdo con el SCN 2008,

El motivo por el que estos flujos no son transacciones está relacionado con el hecho de que no cumplen uno o varios de los criterios característicos de las transacciones. Por ejemplo, es posible que las unidades institucionales implicadas no actúen de mutuo acuerdo, como ocurre en una expropiación de activos sin indemnización. O bien la variación puede ser causada por un suceso natural, como un terremoto, en lugar de responder a un fenómeno meramente económico. De forma alternativa, el valor de un activo expresado en moneda extranjera puede variar como resultado de una variación del tipo de cambio. (párr. 3.99)

El SCN establece nomenclaturas de transacciones, activos y pasivos; éstas se dividen en seis grandes grupos, cada uno de los cuales se identifica con una letra: los tres primeros grupos se refieren a las transacciones; el cuarto a los "otros flujos" y los dos últimos, a los activos y pasivos y saldos contables. Las letras que identifican los grupos son:

- (P) Transacciones sobre bienes y servicios
- (D) Transacciones distributivas
- (F) Transacciones sobre instrumentos financieros
- (K) Otras partidas de acumulación
- (A) Activos y pasivos

En la clasificación de activos y pasivos se distinguen los activos financieros (AF) y los no financieros producidos y no producidos (AN).

(B) Saldos contables y agregados del sistema

Estos grupos a su vez se desagregan como se ilustra a continuación.

D.11 Sueldos y salarios

D.12 Contribuciones sociales de los empleadores

D.121 Contribuciones sociales efectivas de los empleadores

D.122 Contribuciones sociales imputadas de los empleadores

D.2 Impuestos sobre la producción y las importaciones

D.21 Impuestos sobre los productos

D.211 Impuestos tipo valor agregado (IVA)

D.212 Impuestos y derechos sobre importaciones, excluyendo el IVA D.2121 Derechos de importaciones

D.2122 Impuestos sobre las importaciones excluyendo el IVA y los derechos de importaciones

D.213 Impuestos sobre exportaciones

D.214 Impuestos sobre los productos excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones

D.29 Otros impuestos sobre la producción

2.1.8. Diseño del cuestionario

El GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este apartado.

2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

El GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este apartado.

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

El diseño estadístico de las CGGF consiste en la definición del universo de estudio, la población, las unidades estadísticas, y los periodos.

2.2.1. Universo de estudio

El universo de estudio de las entidades con control del gobierno general residentes en todo el territorio nacional, departamental y municipal

2.2.2. Población objetivo

La población objetivo comprende las unidades institucionales residentes que están clasificadas en el gobierno general y sus subsectores: central, departamental, municipal y Fondos de seguridad social

2.2.3. Cobertura geográfica

La cobertura geográfica es total nacional

2.2.4. Desagregación geográfica

El gobierno general tiene cobertura nacional, departamental y municipal.

2.2.5. Desagregación temática

Gasto por finalidad del gasto del gobierno general por subsector.

2.2.6. Fuentes de datos

A continuación, se describen las fuentes de información utilizadas para el cálculo GGF:

El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), es una herramienta creada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en la cual se consolida la información financiera de las entidades que conforman el presupuesto general de la nación de manera estandarizada, llevando de manera actualizada y generando que se tenga un control más claro y preciso sobre toda la gestión financiera de las entidades públicas. El SIIF permite que se tenga una herramienta para llevar de manera centralizada la información financiera de las entidades de carácter público a partir de la facilidad que tiene cada unidad ejecutora del presupuesto general de la nación de registrar su información financiera, en procura de dar una muestra clara y confiable del destino de los recursos.

El Sistema de Información del Formulario Único Territorial (SISFUT), fue diseñado para registrar la información fiscal y financiera de las administraciones centrales departamentales y municipales. Este formato corresponde al reporte obligatorio de las entidades donde se contabilizan los ingresos y gastos de la respectiva entidad territorial. En el formato de ingresos se reportan: los recaudos directos de las administraciones centrales, los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios que, por delegación de las administraciones centrales recaudan los establecimientos públicos, como, por ejemplo, la contribución de valorización. Ente tanto, en los formatos de gastos de funcionamiento e inversión, se reportan la totalidad de los compromisos presupuestales de la vigencia; Además, de las cuentas de ingresos y egresos el FUT también contabiliza el servicio a la deuda y las reservas presupuestarias de las administraciones centrales.

En razón a que el SIIF y el FUT no cubren el universo de entidades que componen el sector gobierno general, para complementar el universo, se utilizan datos de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación.

Las matrices de sectores institucionales o Matrices de "Quién a Quién", son producidas en el proceso de cálculo de las cuentas de los sectores institucionales, ellas registran la información de todas las transacciones económicas a lo largo de toda la secuencia de cuentas nacionales, ellas permiten conocer el flujo tanto de los ingresos como gastos, entre las principales conceptos podemos mencionar los asociados a las rentas de la propiedad, las prestaciones y contribuciones sociales, las transferencias, los impuestos, las remuneraciones.

Dentro del proceso de cálculo de CGGF, las matrices de quien a quien son una herramienta necesaria para la reconciliación de las fuentes presupuestales como SIIF y el FUT y las cuentas del sector gobierno las cuales son el punto de referencia de erogaciones del sector gobierno, ya que a través de un proceso de arbitraje y síntesis producen los datos de transacciones de la economía total.

Para el cálculo del CGGF, la información tomada de estas matrices es la que corresponde a las erogaciones de gastos del gobierno general.

Los Estados Financieros contienen la información de flujo de ingresos, gastos, activos y pasivos, los cuales reflejan las erogaciones realizadas por una unidad institucional, por esta razón se convierten en una fuente de información importante, estos estados financieros se utilizan en el cálculo de las cuentas del CGGF, cuando no se encuentra información en el FUT o el SIIF.

2.2.7. Unidades estadísticas

a) Unidad de observación: Unidades institucionales residentes en Colombia que están clasificadas económicamente en el gobierno general.

b) Unidad de análisis: Unidades institucionales residentes en Colombia que están clasificadas económicamente en el gobierno general.

2.2.8. Período de referencia

El periodo de referencia es anual.

2.2.9. Periodo de recolección/acopio

El acopio de la información para las fuentes de datos SIIF se realiza mensualmente y para el FUT trimestralmente, las cuales se agregan para el cálculo anual.

2.2.10. Marco estadístico (censal o muestral)

La GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica marco estadístico.

2.2.11. Diseño muestral

La GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica el diseño muestral.

2.2.12. Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)

La GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica el ajuste de cobertura.

2.2.13. Especificaciones de ponderadores

La GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica especificaciones de ponderadores.

2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN/ ACOPIO

El diseño del acopio de las bases de datos de las CGGF describe la manera como se obtiene la información, los equipos de trabajo, la cantidad de personal, los perfiles y los roles que intervienen en esta fase. Adicionalmente se determina la estrategia de comunicación y plan de contingencias y la estrategia de seguimiento y control.

2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

El método para el acopio de información cálculo de las CGGF se realiza de manera diferente dependiendo de la fuente de datos.

- **Registros administrativos**

La información de los siguientes registros administrativos se obtiene de la siguiente manera:

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, es una herramienta modular automatizada que en tiempo real permite bajar las bases de datos mensuales con los resultados de la ejecución presupuestal de los gastos funcionamiento, reservas, inversión y deuda de las entidades que hacen parte del gobierno central nacional.

El Sistema de Información del Formulario Único Territorial SISFUT, es una herramienta informática que facilitar el uso de los datos reportados por las entidades territoriales a través de las categorías FUT Sistema general de regalías, esta información presupuestal y oficial básica se consulta en (<http://sisfut.dnp.gov.co/Sisfut>)

El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas, esta información consolidada en dispuesta en un FTP para su transformación.

El proceso de acopio de información para estas fuentes de datos se realiza de acuerdo con el cronograma de trabajo. La información se deposita en un repositorio en el servidor asignado que tiene controles de acceso, para su posterior procesamiento e integración.

A partir de la actualización de las fuentes anteriormente mencionadas, se procede a verificar las características técnicas de la información reportada por éstas, y su capacidad para proveer información relacionada con las variables de estudio definidas.

Con estos insumos, se procede a organizar, consolidar e integrar la información según los parámetros requeridos por la operación estadística, se analiza su consistencia, se depura de tal manera que sea coherente, consistente y comparable, se homologa de acuerdo a la Clasificación de las funciones del Gobierno (COFOG), se agrega y consolida.

2.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

El equipo de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general está conformado por 2 profesionales por prestación de servicios y 1 profesional de planta, encargados de realizar el acopio, procesamiento, análisis de la información y elaboración de los productos de publicación.

Adicionalmente la coordinación encargada de esta investigación es el Grupo Interno de trabajo (GIT) de sectores institucionales anuales, realizando las actividades de planeación, seguimiento a los planes de trabajo, y garantizan la calidad de los resultados.

2.3.3. Esquema de entrenamiento de personal

El proceso de capacitación está a cargo de la coordinación de la operación estadística y se desarrolla según los lineamientos establecidos en el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo suministrado por el área de gestión humana. El proceso en general, da a conocer la metodología de la operación estadística, el proceso de acopio, procesamiento, análisis y difusión.

Durante el proceso de producción estadística de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general, el equipo trabaja de manera articulada, dado que los procesos de validación, revisión y análisis de la información requieren socializarse, y si se presentan inconsistencias o resultados atípicos deben verificarse y argumentarse o resolverse, según los parámetros de coherencia y consistencia determinados.

2.3.4. Convocatoria de selección del personal

Se realiza a través de convocatoria abierta para perfiles predeterminados con las características de los técnicos que se requieren para esta investigación.

2.3.5. Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

El GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este apartado.

2.3.6. Elaboración de manuales

El GGF hace parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica la elaboración de manuales

2.3.7. Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias

Para el proceso de producción de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general, se hace necesaria la interacción con proveedores y fuentes de datos externos.

La relación con las fuentes externas de información como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, diferentes entidades como proveedoras de datos y en algunos casos, de trabajo colaborativo para la generación de los resultados de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general; adicionalmente, se llevan a cabo mesas de trabajo para el intercambio de información y la validación de resultados preliminares.

La socialización de cronogramas y los acuerdos mutuos, permiten controlar las posibles eventualidades que surjan en el proceso de producción de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general, adicionalmente existe un seguimiento y comunicación continua para cada fase por parte del coordinador del GIT encargado de esta operación estadística, con el equipo de trabajo de la cuenta, para garantizar el cumplimiento del cronograma y la calidad en el desarrollo de cada fase.

2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

Para cada fase del proceso de producción de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general, se lleva a cabo un proceso de seguimiento y control a manera de autoevaluación, de acuerdo con la actividad que se esté desarrollando, se implementa la estrategia a través de correos electrónicos, mesas de trabajo, comités, entre otros, siempre garantizando la calidad y oportunidad requerida, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades.

2.3.9. Diseño de sistemas de captura

El GGF es una estadística derivada, para las cuales no aplica el diseño de sistemas de captura de datos. Sin embargo, es importante mencionar que la información básica se obtiene en bases de datos que se transforma en hojas de cálculo que se normalizan de acuerdo con la homologación de las variables de las finalidades y las transacciones de cuentas nacionales. Respecto al aseguramiento de la información, ésta se garantiza a través del backup periódico mensual.

2.3.10. Transmisión de datos

El GGF no se realiza proceso de transmisión de datos.

2.4. DISEÑO DE PROCESAMIENTO

El diseño del procesamiento del GGF describe la consolidación de archivos de datos, la codificación, los instrumentos de edición y la generación de cuadros de resultados.

2.4.1. Consolidación de archivos de datos

Una vez acopiada la información de las diferentes fuentes de datos, se realiza la homologación de las variables de las fuentes a las finalidades de COFOG.

Para cada finalidad se agrega la información de las divisiones, grupos y clases y luego se consolida para la serie de años disponibles (2018-2020).

2.4.2. Codificación

Las bases de datos con los catálogos presupuestales y sus resultados mensuales, trimestrales y anuales se homologan a las nomenclaturas de CFG- COFOG y las transacciones SCN2008.

2.4.3. Diccionario de datos

El diccionario de datos de la CGGF está integrado por los diccionarios de datos de cada una de las fuentes de información, donde se definen las variables incluidas en las bases de datos para el procesamiento (código y descripción de la variable, tipo de datos, longitud, valores válidos, regla de validación).

2.4.4. Revisión y validación

Se realiza revisión y validación de las fuentes de datos cuando se reciben para corroborar que contenga todos los parámetros descritos en el diccionario de datos.

2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

El GGF si realiza procesos de validación y consistencia e integración de la información básica, las bases de datos de cada una de las fuentes de información se revisan frente a los totales reportados y cada una de las categorías agregadas y desagregadas garantizando la coherencia de los resultados, se consolida, y cada uno de los rubros de los gastos se homologa a las nomenclaturas CFG COFOG y SCN 2008.

Para realizar una adecuada integración de las cuentas nacionales y el GGF, es necesario aplicar procesos de eliminación de registros imputados cuyo efecto es nulo para el sistema de cuentas nacionales, si solo se están estudiando los gastos o erogaciones por finalidad no deben ser incluidos, este proceso debe quedar documentado en las tablas puente diseñadas para mostrar la articulación entre le sistema de cuentas nacionales y el GGF.

Estos registros son definidos y como ejemplo podemos ilustrar el siguiente:

Los costos en la prestación de los servicios de no mercado se contabilizan a partir de la sumatoria de costos como valor de la producción y para reequilibrar el sistema se hace necesario realizar un una transferencia social en especie cuando se distribuyen gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, lo mismo sucede con los gastos del régimen subsidiado de salud, como principio fundamental de las cuentas nacionales, los hogares son los que pagan las contribuciones sociales, para realizar el registro adecuado del régimen subsidiado, es necesario hacer un registro de un pago por transferencias, con el objetivo que los hogares cuenten con los recursos para que se afilien, de esta forma el gobierno recibe un recurso en las contribuciones y posteriormente el gobierno pueda pagar la prestación social en salud y de estas manera el sistema queda reequilibrado. En las cuentas de gastos por finalidad, estos costos se contabilizan una vez se haya surtido el proceso de eliminación de registros imputados de las cuentas nacionales, como gastos de producción en el caso de los costos incurridos en la prestación de los servicios de no mercado y como gastos de aseguramiento en el régimen subsidiado de salud.

Por otra parte, en las cuentas nacionales del gobierno general se estiman algunos gastos y se realizan ajustes, estos últimos como resultado del proceso de síntesis general de las cuentas. Así en las cuentas nacionales se estiman contribuciones imputadas para el pago de pensiones del gobierno por cuenta propia¹⁵, se calcula el consumo de capital fijo (CKF) y el consumo intermedio se ajusta por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), de igual manera que los intereses recibidos y pagados a las entidades financieras. Estos gastos y ajustes no se consideran en las cuentas de gastos del gobierno general por finalidad.

En las cuentas nacionales la producción de no mercado del gobierno se valora por convención igual a la suma de los costos: consumo intermedio, remuneración de los asalariados, impuestos a la producción y consumo de capital fijo. Esta producción se registra luego como un gasto de consumo final del mismo sector gobierno.

El consumo de capital fijo se calcula globalmente para el gobierno general y corresponde a la disminución del valor de los activos fijos como consecuencia del deterioro físico, la obsolescencia previsible y los daños accidentales¹⁶.

Los SIFMI calculados como parte de la producción de los intermediarios financieros o de las importaciones, se distribuye entre los usuarios (tanto prestamistas o como prestatarios) aumentando en este caso el consumo intermedio pagado por el gobierno y afectando el valor de los intereses recibidos y pagados¹⁷.

Por las razones expuestas anteriormente los datos obtenidos de las dos investigaciones, las cuentas nacionales del gobierno general y los gastos por finalidad, son comparables solamente a nivel de los totales, eliminado previamente de las cuentas nacionales los dobles registros y los datos estimados, como es el caso del consumo de capital fijo, las contribuciones imputadas para el pago de pensiones por cuenta propia y los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, SIFMI.¹⁸

¹⁵En el caso de las pensiones del gobierno pagadas por cuenta propia, se estima una contribución imputada destinada a responder al pago de pensiones, igual al 13.5% de los salarios menos las contribuciones efectivas que pagan a las entidades de prima media o a los fondos privados de pensiones.

¹⁶En las secciones 10.3.1 y 10.4 de la metodología de las cuentas nacionales anuales años corrientes, se define la producción del gobierno general y se explica la forma como se calcula el consumo de capital fijo.

¹⁷En las secciones 11.3.1, 11.3.2 y 11.3.4 de la metodología de las cuentas nacionales anuales años corrientes, se define la producción de los intermediarios financieros en la que se calculan los servicios asociados al pago de intereses sobre préstamos y depósitos denominado SIFMI, se explica la forma como se calcula y asigna entre los usuarios, siendo uno de ellos, el gobierno general.

¹⁸Existía la opción de agregar a los datos de gastos por finalidad, los gastos estimados de las cuentas nacionales, definiendo un método aproximado de desagregación de estos valores por finalidad, se consideró mejor opción no incluir estos ajustes, ya que su inclusión no modifica en forma considerable la composición de los gastos del gobierno por finalidad, objetivo principal de esta investigación

2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

Agregados por división finalidad de gasto

Una vez realizada la homologación, se agrega por división, grupo y clase finalidad COFOG y cada una de las transacciones, y se revisa la consistencia de los resultados, como se muestran en los siguientes cuadros 1 y 2:

Cuadro 1. Resultados división COFOG años 2018-2020

Millones de pesos

| Div. COFOG | Descripción Div. COFOG | Año | | | Participación | | | Variación | |
|------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|--------|--------|-------------|-------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 | 19/18 | 20/19 |
| 1 | Servicios públicos generales | 45.386.900 | 50.420.744 | 53.087.606 | 22,44% | 20,78% | 20,19% | 1,11 | 5,29 |
| 2 | Defensa | 10.875.136 | 12.155.879 | 12.665.530 | 5,38% | 5,01% | 4,82% | 1,12 | 4,19 |
| 3 | Orden público y seguridad | 19.805.265 | 21.338.238 | 22.862.385 | 9,79% | 8,79% | 8,70% | 1,08 | 7,14 |
| 4 | Asuntos económicos | 10.139.259 | 11.951.026 | 15.711.995 | 5,01% | 4,93% | 5,98% | 1,18 | 31,47 |
| 5 | Protección del medio ambiente | 19.788 | 12.224 | 19.990 | 0,01% | 0,01% | 0,01% | 0,62 | 63,53 |
| 6 | Vivienda y servicios conexos | 343.567 | 803.812 | 854.203 | 0,17% | 0,33% | 0,32% | 2,34 | 6,27 |
| 7 | Salud | 17.324.635 | 22.293.513 | 27.862.715 | 8,57% | 9,19% | 10,60% | 1,29 | 24,98 |
| 8 | Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales | 1.186.405 | 1.142.562 | 1.165.247 | 0,59% | 0,47% | 0,44% | 0,96 | 1,99 |
| 9 | Educación | 10.730.802 | 12.481.473 | 13.238.534 | 5,31% | 5,14% | 5,04% | 1,16 | 6,07 |
| 10 | Protección social | 50.068.960 | 47.926.447 | 70.142.645 | 24,75% | 19,75% | 26,68% | 0,96 | 46,35 |
| 11 | Deuda | 36.379.285 | 62.095.000 | 45.317.667 | 17,99% | 25,59% | 17,24% | 1,71 | -27,02 |
| | Total | 202.260.003 | 242.620.919 | 262.928.517 | | | | 1,20 | 8,37 |

Fuente: SIF

Cuadro 2. Resultados transacción de SCN2008

Millones de pesos

| Cod. Transacción SCN | Descripción transacción | Año | | | Participación | | | Variación | |
|----------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|------|------|--------------|-------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 | 19/18 | 20/19 |
| AN1121 | Edificios no residenciales | 926.142 | 976.300 | 1.178.358 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,42 | 20,70 |
| AN1122 | Otras estructuras | 3.956.345 | 5.419.047 | 6.297.641 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 36,97 | 16,21 |
| AN1123 | Mejoras de tierras y terrenos | 15.407 | 57.927 | 49.195 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 275,97 | -15,07 |
| AN1131 | Equipo de transporte | 50.072 | 2.000 | 38.147 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -96,01 | 1807,35 |
| AN1132 | Equipo TIC | 328.074 | 598.244 | 709.562 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 82,35 | 18,61 |
| AN1139 | Otra maquinaria y equipo | 361.102 | 413.302 | 390.512 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14,46 | -5,51 |
| AN114 | Sistemas de armamentos | 1.777 | 355.950 | 522.862 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19934,05 | 46,89 |
| AN1173 | Programas de informática y bases de datos | 133.263 | 376.001 | 138.946 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 182,15 | -63,05 |
| D.11 | Sueldos y salarios | 26.534.071 | 25.868.872 | 26.955.515 | 0,13 | 0,11 | 0,10 | -2,51 | 4,20 |
| D.121 | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores | 3.324.641 | 3.529.847 | 3.675.069 | 0,02 | 0,01 | 0,01 | 6,17 | 4,11 |
| D.122 | Contribuciones sociales imputadas de los empleadores | 1.480.599 | 664.549 | 1.622.027 | 0,01 | 0,00 | 0,01 | -55,12 | 144,08 |
| D.29 | Otros impuestos sobre la producción | 743.373 | 768.408 | 822.683 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3,37 | 7,06 |
| D.39 | Otras subvenciones a la producción | 35.713 | 151.313 | 113.000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 323,69 | -25,32 |
| D.41 | Intereses | 25.090.242 | 27.932.597 | 29.143.693 | 0,12 | 0,12 | 0,11 | 11,33 | 4,34 |
| D.59 | Otros impuestos corrientes | 182.415 | 133.508 | 156.636 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -26,81 | 17,32 |
| D.611 | Contribuciones sociales efectivas de los empleadores | 0 | 284 | 25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | -91,35 |
| D.62 | Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 41.436 | 196.661 | 194.155 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 374,61 | -1,27 |
| D.621 | Prestaciones de la seguridad social en dinero | 11.704.267 | 12.150.693 | 12.393.023 | 0,06 | 0,05 | 0,05 | 3,81 | 1,99 |
| D.6212 | Prestaciones no pensionarias de la seguridad social en dinero | 13.681 | 18.727 | 14.091 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 36,88 | -24,75 |
| D.623 | Prestaciones de la asistencia social en dinero | 268.746 | 256.424 | 374.526 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -4,58 | 46,06 |
| D.63 | Transferencias sociales en especie | 2.887.613 | 3.491.156 | 2.924.979 | 0,01 | 0,01 | 0,01 | 20,90 | -16,22 |
| D.71 | Primas netas de seguros no de vida | 245.870 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -100,00 | |
| D.73 | Transferencias corrientes dentro del gobierno general | 77.691.622 | 88.601.814 | 103.028.078 | 0,38 | 0,37 | 0,39 | 14,04 | 16,28 |
| D.74 | Cooperación internacional corriente | 57.576 | 198.777 | 144.847 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 245,24 | -27,13 |
| D.75 | Transferencias corrientes diversas | 7.867.731 | 4.864.673 | 21.725.376 | 0,04 | 0,02 | 0,08 | -38,17 | 346,59 |
| D.91p | Impuestos sobre el capital, por pagar | 93 | 8.396 | 7.299 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8937,89 | -13,06 |
| D.92p | Donaciones para inversión, por pagar | 438.184 | 1.736.872 | 1.397.650 | 0,00 | 0,01 | 0,01 | 296,38 | -19,53 |
| D.99p | Otras transferencias de capital, por pagar | 0 | 23.599 | 1.340.000 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | | 5578,14 |
| F.2 | Oro monetario y DEG | 0 | 1.445 | 1.440 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | -0,33 |
| F.41 | Prestamos | 34.228 | 72.977 | 81.331 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 113,21 | 11,45 |
| F.42 | Préstamos a corto plazo | 11.027.556 | 33.961.394 | 15.789.490 | 0,05 | 0,14 | 0,06 | 207,97 | -53,51 |
| NP1 | Adquisiciones menos disposiciones de recursos naturales | 0 | 338.866 | 313.687 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | -7,43 |
| P.2 | Consumo intermedio | 26.818.166 | 29.450.293 | 31.384.675 | 0,13 | 0,12 | 0,12 | 9,81 | 6,57 |
| | Total | 202.260.003 | 242.620.919 | 262.928.517 | | | | 19,95 | 8,37 |

Fuente: CIB

1. Cuadro clasificación cruzada.

El MEFP 2014 recomienda contar con una clasificación cruzada de la CFG en la que figure cada una de las categorías de clasificación económica del gasto, lo cual se considera útil desde un punto de vista analítico. Al respecto, el MEFP 2014 señala que la clasificación cruzada permite:

- Analizar los insumos que indican cómo el gobierno realiza sus funciones, y los productos, que indican las actividades que el gobierno está realizando.
- Analizar la forma en que los gobiernos llevan a cabo sus funciones de gasto público para alcanzar objetivos sociales.
- Analizar la variación a lo largo del tiempo de la composición de las erogaciones destinadas a la consecución de objetivos de política específicos.
- Comparar cómo funciones específicas son realizadas por diferentes gobiernos".

En la Tabla 2 se presenta cuadro de clasificación cruzada que propone el MEFP 2014.

Tabla 2. Cuadro de clasificación cruzada de las clasificaciones funcional y económica de las erogaciones

| | Remuneración a los empleados [EFP] | Uso de bienes y servicios | Consumo de capital fijo [EFP] | Intereses [GFS] | Subsidios | Donaciones | Prestaciones sociales [EFP] | Otros gastos | Inversión neta en activos no financieros |
|---|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------|------------|-----------------------------|--------------|--|
| Servicios públicos generales | | | | | | | | | |
| Defensa | | | | | | | | | |
| Orden público y seguridad | | | | | | | | | |
| Asuntos económicos | | | | | | | | | |
| Protección del medio ambiente | | | | | | | | | |
| Vivienda y servicios comunitarios | | | | | | | | | |
| Salud | | | | | | | | | |
| Actividades recreativas, cultura y religión | | | | | | | | | |
| Educación | | | | | | | | | |
| Protección social | | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 6A.2 del MEFP 2014.

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

El diseño de análisis de la CGGF comprende el análisis de consistencia y de contexto, que permiten verificar la coherencia y calidad de la información estadística generada en el marco de la cuenta.

2.5.1. Métodos de análisis

El análisis de consistencia se realiza a través de controles establecidos en materia de calidad (confiabilidad, cobertura y oportunidad).

-Confiabilidad: se analiza y depura la estadística básica, y los resultados de los gastos que se presentan en cada uno de los catálogos presupuestales y estados financieros. Para esto, se verifican los totales, que se analizan para la serie.

-Cobertura: se verifica la disponibilidad de toda la información necesaria y disponible de diferentes fuentes y de las unidades ejecutoras y contables que lo componen el directorio del Gobierno general.

-Oportunidad: de acuerdo con la programación anual establecida en los planes institucionales de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, se mide la oportunidad de las fuentes de información

2.5.2. Anonimización de microdatos

El GGF, no requiere diseño de anonimización de microdatos por ser una estadística derivada

2.5.3. Verificación de la anonimización de microdatos

No aplica la verificación de anonimización de datos

2.5.4. Comités de expertos

De acuerdo con los protocolos establecidos por el DANE en la resolución 3121 del 31 de diciembre de 2018, El GGF realiza tres comités: uno corresponde al precomité de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales que se realiza con el grupo de coordinadores de la Dirección.

El segundo comité, es el interno, que está conformado por el equipo temático de la cuenta, delegados de las direcciones técnicas, la Subdirección y la Dirección del DANE; y usuarios y proveedores internos del DANE. Estos comités tienen como objetivo garantizar la calidad estadística de las fases del proceso estadístico. Por último, y una vez publicados los resultados en la página web, se realiza el comité externo, con el objeto de presentar los resultados de el GGF a entidades públicas y otros usuarios externos con el fin de dar a conocer, discutir, y retroalimentar el contexto que rodea la operación estadística.

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El diseño de la difusión y comunicación de el GGF comprende los sistemas de salida, los productos de comunicación y difusión, la entrega de productos y la estrategia de servicio.

2.6.1. Diseño de sistemas de salida

Una vez procesados los cuadros de salida, éstos se almacenan en cuadros Excel ubicados en el servidor del DANE, a partir del diseño de las tablas estructuradas para la publicación de resultados.

2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión

Los resultados de la CGGF se publican a través de la página web del DANE en la fecha estipulada por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, publicada en el calendario web. Los productos de publicación incluyen un boletín técnico y los siguientes anexos de resultados:

- Cuadro consolidado por finalidades COFOG a nivel de divisiones y grupo para el gobierno general y sus subsectores
- Cuadro con la clasificación cruzada, matriz donde se encuentra la clasificación económica y funcional.

2.6.3. Entrega de productos

La entrega de productos del GGF se realiza mediante publicación en la página web del DANE, de acuerdo con la fecha y horario establecido en el calendario anual de publicaciones.

En el siguiente enlace se disponen los productos de publicación (boletín y cuadros) del GGF:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cuentas-nal-anuales/bol-gastos-gobierno-2019preliminar.pdf>

2.6.4. Estrategia de servicio

Para brindar soporte, orientación y respuesta oportuna a los diferentes grupos de interés; el GGF se vale de las diferentes herramientas y mecanismos que el DANE ha dispuesto a través de los siguientes canales:

1. Existe la sala de procesamiento especializado donde los diferentes grupos de interés pueden realizar consultas de toda la información producida por la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general, sus principales variables y resultados.
2. A través del correo electrónico institucional: contacto@dane.gov.co o de manera telefónica, los grupos de interés pueden hacer llegar consultas propias de esta investigación; las cuales son respondidas de manera oportuna y bajo los lineamientos de calidad establecidos.
3. El sistema documental del DANE, permite que se clasifiquen los requerimientos de los grupos de interés por temática. De esta manera, una vez son radicadas las solicitudes a través de internet o de manera física, se digitalizan y asignan a la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, en donde se brinda la atención o respuesta propia de cada requerimiento.
4. A través del Sistema de Información de Atención a la Ciudadanía (SIAC), la CGGF obtiene la medición e indicadores de satisfacción del servicio que se presta al ciudadano que recurre a la consulta de los resultados publicados o tiene dudas acerca de la metodología de producción.
5. Finalmente, la DSCN realiza el seguimiento correspondiente a cada requerimiento relacionado con la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general, a través del Grupo Interno de Trabajo de Cuentas Satélites de Sectores Claves.

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

El GGF aplica procesos de autoevaluación en cada una de las fases de su proceso de producción, para asegurar la calidad de los resultados publicados.

A lo largo de todo el proceso de producción estadística, se hace un seguimiento riguroso al cumplimiento del cronograma establecido y aprobado por la Dirección Técnica, se implementan listas de chequeo que establecen los requerimientos de calidad de los subprocesos y productos resultantes de estos y se llevan a cabo mesas técnicas para la revisión y análisis de los mismos.

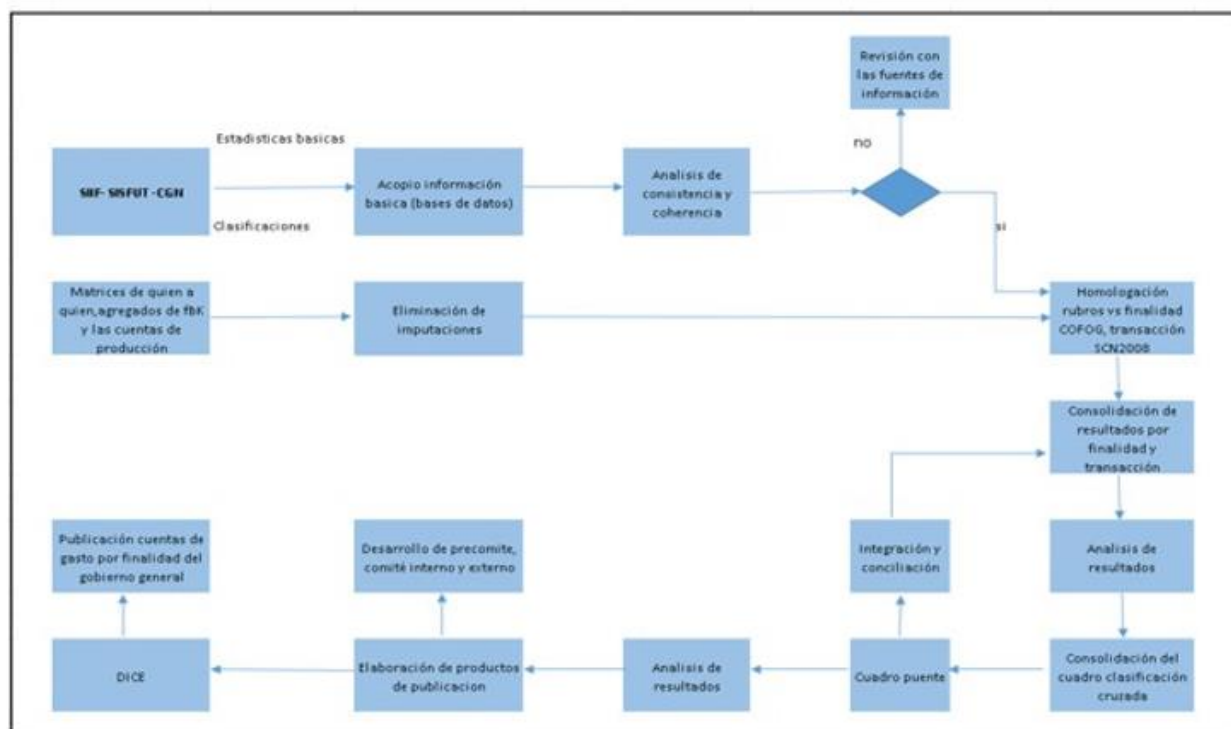
Los resultados de la operación estadística se socializan y analizan en comités, con el fin de poder asegurar su calidad, mediante un análisis de coherencia macroeconómica y de contexto.

Finalmente, dentro del marco normativo vigente de la entidad (NTCPE 1000 del 2020); la operación estadística del GGF está alineada con los requerimientos de las evaluaciones de calidad estadística a que haya lugar, si fuere el caso, se elaborarán las acciones pertinentes para el mejoramiento del proceso de producción estadística (PES).

2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO

El sistema de producción y flujos de trabajo del GGF tiene sus bases en las fuentes de información SIIF, FUT e información contable de la CGN, a partir de estas bases de datos, se verifica la cobertura de las entidades que hacen parte del directorio del Gobierno General, se valida la consistencia de los reportes y se homologa los rubros de las bases de datos a COFOG. Los productos intermedios son las bases de datos por cada una de las fuentes de información mencionadas anteriormente homologadas a COFOG y a transacción cuentas nacionales y los productos finales son bases de datos consolidadas con resultados a COFOG del Gobierno general por subsector local, central y fondos de seguridad social, cuadro cruzado resultados por división COFOG vs transacción cuentas nacionales con previo análisis de los resultados. El diagrama 2 presenta el sistema de producción y flujos de trabajo de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general.

Diagrama 1. Sistema de producción y flujos de trabajo de la cuenta de gasto por finalidad del gobierno general



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Los riesgos de gestión asociados al desarrollo de las diferentes fases de la CGGF se encuentran registrados en el mapa de riesgos del proceso de producción estadística publicado en <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura-organica-y-talento-humano/mapa-de-riesgos-por-proceso>. Se realiza el monitoreo atendiendo los procedimientos establecidos en el DANE.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Los siguientes, son los documentos relacionados:

- Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 en: https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf
- Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 : https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf
- Clasificación de las funciones del gobierno COFOG adaptada para Colombia <https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/cofog/COFOG-AC.pdf>

GLOSARIO

Gasto: Es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Las transacciones de gasto tal como se definen en las EFP tienen asientos de contrapartida que disminuyen los activos o incrementan los pasivos y, por ende, reducen el patrimonio neto (FMI, 2014, p. 78).

Gasto por finalidad: Refleja el fin al que destina el sector institucional gobierno general, su gasto, según los dominios de su intervención (FMI, 2014, p. 158).

Finalidad: Objetivos socioeconómicos de las instituciones al realizar diversos tipos de desembolsos (UN, 2001, p. 3).

Transferencias: Una transferencia es una transacción en la que una unidad institucional proporciona un bien, servicio o activo a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Este tipo de transacción se describe como unilateral, una transacción donde se da "algo a cambio de nada", o una transacción sin un quid pro quo. También puede existir una transferencia cuando el valor proporcionado a cambio de un artículo no es económicamente significativo o es muy inferior al valor del artículo (FMI, 2014, p. 45).

Las transferencias se dividen en corrientes y de capital. Las transferencias corrientes corresponden a una transacción en la cual una unidad institucional suministra a otra un bien o servicio sin recibir directamente a cambio ningún bien o servicio como contrapartida directa y que no obliga a ninguna de las partes a adquirir o a ceder un activo. Por su parte, las de capital son aquellas transferencias sin contrapartida directa en las que la parte que las efectúa obtiene los fondos correspondientes mediante la disposición de un activo (no consistente en efectivo ni existencias) o renunciando a un crédito (no consistente en cuentas por cobrar), o en las que la parte que recibe la transferencia queda obligada a adquirir un activo (no consistente en dinero efectivo), o en las que se cumplen ambas condiciones (UN et al., 2008, p. 734).

Subvención: Son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan (UN et al., 2008, párr. 7.98).

Préstamo: Instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente y se ponen de manifiesto en documentos no negociables como evidencia del activo (UN et al., 2008, párr. 11.72).

Transacción: Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo o mediante la aplicación de la ley, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, a menudo debido a que la unidad está operando en dos roles diferentes (UN et al., 2008, párr. 3.51)

Clasificación económica del gasto: Identifica los tipos de gastos incurridos conforme al proceso económico realizado. Algunos ejemplos son: remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios, y el consumo de capital fijo son todos costos que el gobierno incurre para producir bienes y servicios (FMI, 2014, p. 127).

Clasificación funcional del gasto: Proporciona información sobre el propósito para el cual se incurre un gasto. Entre los ejemplos de estas funciones se cuentan educación, salud y protección del medio ambiente (FMI, 2014, p. 127).

Patrimonio material: Son todos los bienes de naturaleza tangible como construcciones y monumentos. Caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia (Ministerio de Cultura, 2014, p. 14).

Patrimonio inmaterial: Corresponde a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio

cultural. Se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003).

Patrimonio natural: Representa el legado biológico y la biodiversidad del mundo. Se considera patrimonio natural:

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico;
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación;
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. Caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia (Ministerio de Cultura, 2014, p. 18).

Patrimonio mixto: Son las propiedades que satisfacen tanto una parte de las definiciones del patrimonio cultural como del natural. Por ejemplo, el "paisaje cultural. Caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia (Ministerio de Cultura, 2014, pp.14-15)

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP). (2017). Clasificación de entidades del sector público colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas. Bogotá D.C.

Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP). (2021). Clasificación de entidades del Sector Público colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas, versión 4. Bogotá: CIEFP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2017). Formulario Único Territorial (FUT). Bogotá, D.C. Colombia: Dirección de Desarrollo Territorial.

Universidad Católica de Colombia. (2010). Fundamentos de las cuentas por finalidad del gasto público. Bogotá D.C.

Organización de Naciones Unidas (ONU), Comisión Europea, Fondo Monetaria Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), & Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2008). Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Washington, D.C.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (Junio de 2017). OECD Economic Outlook. Base Inventory. Obtenido de http://www.oecd.org/eco/outlook/database_inventory.pdf.

ANEXOS

| VERSIÓN | FECHA | RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|---------|-------------|--|
| 1 | 26/Abr/2022 | El documento fue ajustado teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del proceso estadístico y de manera general se realizaron los siguientes actualizaciones en la publicación de resultados; se incluyó los acuerdos de las mesas interinstitucionales de trabajo, la actualización de la clasificación por finalidad COFOG, de las tablas de homologación de cada uno de los catálogos presupuestales, se generaron los cuadros de clasificación cruzada (transacciones vs. finalidades) según la base 2015 de cuentas nacionales y de la serie de los años (2009-2020), y de manera general los cambios que se le realizaron a los documentos resultantes de la revisión de las diferentes instancias. |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|--|
| Nombre: Daniel Geovanny Aldana Castellanos Cargo: Profesional Especializado Fecha: 26/Abr/2022 | Nombre: Janeth Diaz Nieto Cargo: Profesional Especializado Fecha: 27/Abr/2022 Nombre: Juan Pablo Cardoso Torres Cargo: Director Técnico Fecha: 27/Abr/2022 | Nombre: Ricardo Valencia Ramirez Cargo: Subdirector del Departamento Fecha: 27/Abr/2022 |

Si este documento es impreso se considera copia no controlada